



MAT.: RATIFICA Y AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR), MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE UNICA YG-8882 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 21 AGO 2014
DECRETO: N° 3650

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a don Samuel Onofre Peña Sotomayor.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 86631, a nombre del Sr. Samuel Onofre Peña Sotomayor.
7. Memorándum N° 37 de fecha 18 de agosto de 2014, enviado por el Sr. Jaime Gálvez Fuenza Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a Sra. Paulina Moyano Mejías Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 37 de fecha 18 de agosto de 2014, enviado por el Sr. Jaime Gálvez Fuenza Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a Sra. Paulina Moyano Mejías Secretaria Municipal.

DECRETO:

- I. Ratifíquese y Autorícese la salida del vehículo municipal (Bus Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Única YG-8882, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día domingo 17 de agosto del año 2014, en la Comuna de Casablanca.

- II. Designese en Calidad de Conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Samuel Onofre Peña Sotomayor, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 86631, Grado 15° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la Ilustre Municipal de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Bus Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Única YG-8882, el día domingo 17 de agosto del año 2014, a las 11:45 Hrs., para el traslado de familiares, compañeros de trabajo y amigos al funeral del funcionario del departamento de Educación el Sr. Víctor Seguel.

SALIDA : A las 11:45 Hrs
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la comuna de Casablanca

REGRESO : Desde la Comuna de Casablanca hasta la comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

21 AGO 2014

JOGF/PMM/MART/PMP/vpp.
DECRETO ALCALDICIO N°

3650

DISTRIBUCION:

- Sr. Samuel O. Peña Sotomayor. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

2/2

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 19 AGO, 2014 HORA
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA HORA
ADLABE 19 AGO, 2014